

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****194****ALMERÍA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Susana Ruiz Alcaraz, en funciones de sustitución ordinaria, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Almería.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 686 de 2018, se ha acordado citar a “Vatxin Alimentaria, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 1 de abril de 2019 a las once horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la carretera de Ronda, número 120, planta sexta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el secretario judicial, con treinta minutos de antelación a la señalada para el juicio. El presente procedimiento se celebrará sin la presencia del secretario judicial en la Sala, quedando garantizada la autenticidad y la integridad del juicio, mediante su grabación por el sistema Arconte.

Se tiene por hecha la manifestación de la parte actora de acudir al juicio representada por graduado social, o asistida de/representada por letrado, lo que pone en conocimiento de la/s demandada/s a los efectos del artículo 21 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Cítese a interrogatorio judicial al representante legal de la/s empresas demandada/s bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda, quien/es deberá/n comparecer con todos los documentos solicitados de contrario como prueba documental.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Vatxin Alimentaria, Sociedad Limitada”.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 12 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/8.629/19)

